DISCURSO

QUE EL LICENCIADO

D. JUAN ANTONIO DE CASTEJON,

PRESIDENTE DE LA REAL ACADEMIA

DE AMBAS JURISPRUDENCIAS

DE LA VILLA Y CORTE DE MADRID,

LEYÓ EN JUNTA GENERAL CELEBRADA EN LA TARDE de 17 de Marzo de 1820.

PUBLICALO LA MISMA CORPORACION.





DESCUESO

OUR EL LICENCIADO

D. JUAN ANTONIO DE CASTEJON,

PRESIDENTE DE LA REAL ACADEMIA

DE AMBAS JURISPRUDENCIAS

LEYÓ EN JUNEA GENERAL DA EN LE DA TARDE de 1820.

PUBLICALO LA MISMA CORPÒRACION.



Celmpreso en Cadtz: Ela Imprenta de Carreño,

SENORES:

aformenta noche y dia , los llena de amargura y con-

fusion miles priva de quiesud hasta el sepulcro, y sun

allimaismo, girandos gritos agudos de sus, crueles remor-

Todo do sabian dos patriotas ; bacinies rodo la impresion

dolorosa que es de presumir en pechos nobles y sed-Tada mas justo y oportuno en las presentes circunstancias que manifestar nuestra comun alegria por el suceso mas feliz de que hay egemplar en la historia de todas las naciones. Somos libres, y lo somos del modo mas glorioso y mas digno del pueblo español. Se ha mudado en pocos dias todo el sistema de gobierno, apoyado en instituciones de muchos siglos; y aunque ha sido indispensable pronunciarse por la libertad, y valerse de la fuerza para sostenerla, no ha dejado por eso de ser profundamente respetada la sagrada persona del Rey, su augusta dinastia, y aun todos los funcionarios públicos. Ni se atribuya á cordura de estos lo maravilloso del suceso; todo lo contrario: hicieron por su parte cuanto pudo contribuir á irritar los ánimos, y á que fuese violenta y terrible la esplosion de la libertad oprimida. Díganlo sino aquellas locas y crueles alegrias por las ventajas mas efimeras, aquellos feroces insultos, y proyectos sanguinarios: díganlo las calles plazas y calabozos de la desventurada Cadiz, humeantes aun con la sangre inocente de sus víctimas; y díganlo en fin los campos de Marbella y de Moron, en donde los hijos de la patria, los valientes de Riego: ::: ¿Pero adonde voy a parar? a Intento por ventura en este dia renovar sentimientos estinguidos? ¿ Es mi proyecto acaso denunciar en época tan feliz á la pública execracion los agentes principales del poder absoluto: los verdaderos enemigos de la Nacion y del Rey? No, amados compañeros mios; léjos de mí semejante pensamiento. Su conciencia misma los

Nuestra portentosa revolucion en nada se parece á las innumerables que nos refieren las historias: es la primera en su clase, y puede asegurarse sin arrogancia que tal vez no habrá segunda. Casi todas las de que tenemos segura noticia terminaron en mutaciones violentas del gefe del estado, acompañadas por lo comun de su esterminio, y seguidas de la proscripcion de aquellos que habian obtenido su confianza. El pueblo, en vez de ganar perdia siempre en estas sangrientas convulsiones, y gozaba cuando mas el placer estéril de haberse vengado de sus opresores. Mudaba de señor, no de sistema: sacrificaba à otro ídolo, pero siempre en las aras del despotismo. Si algunas almas privilegiadas emprendieron alguna vez la grande obra de mejorar las instituciones sociales, no pudieron conseguir que se arraigasen y fructificasen, sino regándolas con la sangre de sus conciudadanos, plantando sobre cadáveres el árbol precioso de la libertad. El pueblo español se distingue de todos por la grandeza de alma y generosidad de sus hijos; y ha creido un deber suyo desviarse de esta senda cubierta de horror y

crueldad. La esperiencia ha hecho ver que para él solo

es muy fácil lo que para otros imposible.

Gloriénse en buen hora los habitantes del Sena de su ponderada ilustracion: exageren los opulentos del Támesis los resortes de su política, y los efectos combinados de su industria y su comercio: confien aquellos en los rápidos progresos de sus conocimientos científicos. y persuádanse estos de que todo es débil comparado con sus riquezas y poder. Los españoles, la virtuosa España, esta heróica Nacion, á quien tenemos la gloria de pertenecer, les acaba de manifestar de un modo positivo que sus recursos son los mayores, que son incalculables, y que no hay otro mas sólido que sus virtudes, ni apoyo mas firme para todas las circunstancias que su prudencia, su generosidad, su amor á la Patria, sus nobles y elevados pensamientos, su adhesion constante á la sagrada persona de sus Reyes, y á la religion de sus mayores. Con estas armas es invencible; salvó la Europa, y acaba de obtener un triunfo mucho mas glorioso; a saber, su amada y bien merecida libertad.

¿Y cuándo la hemos obtenido? Al tiempo mismo que nuestros males parecian sin remedio, cuando todos nos consideraban al borde del precipicio, cuando ya se oía el espantoso estruendo del antiguo edificio de los Pelayos, Alfonsos y Ramiros, y se veían envueltos en sus ruinas los que infieles á la Patria y á su Rey habian abusado de la bondad del augusto sucesor de San Fernando. Entonces mismo, estremecida la madre España de los terribles males que la amenazaban, alzó su magestuosa frente, y revestida de soberana dignidad, mezclada de ternura y de firmeza, todos visois mis hijos (esclamó), á ninguno desconozco, á ntodos os vi nacer, y os acogi en mi seno maternal; osois mi gloria y mi esperanza; quiero que seais fevilices, y que unidos con vínculos indisolubles deis al mundo un egemplo memorable de todas las virtudes visociales: que seais firmes sin obstinacion, moderados resueltos sin altivéz, subditos con dig-

Tenemos, pues, Constitucion. ¿ Y qué es la Constitucion? A qué viene à reducirse este Código tan suspirado? ¿ Bien lo sabeis vosotros, amados compañeros. Es la Constitucion un pacto solemnísimo entre todos los españoles y su Príncipe, por el cual se fijan irrevocablemente los derechos respectivos, y se describen con exactitud los límites del porder, y se pone fin á los abusos de la arbitrariedad. Es un vínculo indisoluble que nos une para siempre, y nos hace en lo político felices y dichosos, y nos engrandece y eleva á la clase de hombres libres, y nos constituye ciudadanos. Es un muro de bronce impenetrable á los ataques del fiero despotismo, y á las convulsiones horrorosas de la anarquía. Es la egida victoriosa de nuestra suspirada libertad, á cuya benéfica sombra descansaremos seguros, y gozaremos dichosos las dulzuras de la sociedad. Es la restitucion de nuestros primitivos derechos, inseparables de la especie humana, emanados de la divinidad, y hollados impíamente por la tiranía. Es, en una palabra, la destruccion de este monstruo que, (segun el célebre ciudadano Marina) no ha tenido orígen natural, y es parto revesado de la injusticia, de la violencia, de la fuerza armada, del engaño de la seduccion, de la perfidia, de la ambicion de los que mandan, y de la ignorancia y estupidez, y abatimiento y superticion de los que obedecen. Es plantel de grandes hombres, fuente de riquezas, estímulo de industria y de aplicacion, principio de la gloria, prosperidad y eterna duracion del castellano imperio. Es apoyo solidísimo de la Religion y del Trono: de aquella, porque se difunde, robustece y hermosea con la libertad y las luces; y de éste, porque se afirma y corrobora con el amor y la confianza. El español constitucional no podrá ménos de adorar la santa Religion. de sus mayores, emanada del cielo, y no solo compatible, sino eficaz protectora de la prosperidad de las

praciones. No necesita para su conservacion de ese tribunal obscuro y desconfiado, tan opuesto á las luces del siglo como á la moral pura y mansedumbre del Evangelio. Jamas la Iglesia en sus dias felices imaginó tan monstruoso establecimiento. A egemplo de su divino fundador, no quiere la sangre ni la muerte del pecador, sino que se convierta y viva. Sus armas son todas de suavidad, de dulzura y persuasion, y la mas eficaces, continuas y fervorosas súplicas al Dios de misericordia, para que la tenga con los infelices pecadores. Nunca se creyó que la santidad consistiese en perseguir los pensamientos, abatir á los hombres, confundirlos, anonadarlos y embrutecerlos, introducir la desconfianza y la guerra en el seno mismo de las familias; armar al padre contra el hijo, y al esposo contra la esposa, sofocar todos los sentimientos naturales, autorizar las viles de-Jaciones, y proscribir la piedad y compasion, adoptando en nombre del Dios de paz la desolacion, el hierro y el fuego. i O pura y santa moral del Evangelio, cuán poco te cononcen los que en tí fundan tales errores, y te suponen contraria à las máximas benéficas de la Constitucton!

Por ella el español no puede menos de amar á su Rey, de quien solo espera bienes. Temerá á la ley, pero con un temor saludable, conociendo que ante su augusta presencia todos somos iguales. Sí, todos somos iguales, todos obedecemos á la ley; á su voz imperiosa nadie es capaz de resistir; y ved aquí una de las preciosisimas ventajas que nos proporciona la Constitucion. Son otras infinitas, que no es posible numerar, ni menos ponderar en este breve discurso. Los Padres de la Patria, aquellos ilustres varones que la sancionaron, y cuyos profundos conocimientos los harán para siempre memorables, pudieran solo manisfestar dignamente las grandiosas miras que los condujeron, y que vieron realizadas en el plan y feliz egecucion de esta obra. Hay sin embargo un medio fácil y sencillo para conocer con exactitud muchas de sus utilidades, y

es el cotejo con el ruinoso sisfema de que felizmente acabamos de salir. Y si no decidme, amados compañeros mios, ¿ no os estremecian, no os llenaban de espanto y de terror las frecuentes prisiones arbitrarias por primera providencia, sin previa formalizacion de causa, y muchas veces sin decreto Judicial ? ¿ No os afligian las comisiones especiales, la impunidad de los jueces, la eternidad de los juicios, las ocultas delaciones. las pesquisas, las alarmas, el desórden, el desconcierto y la funesta complicacion en el ramo importantísimo de la administracion de justicia? ¿ No éramos todos los dias testigos oculares en el foro de los males infinitos que de esto se originaban? Pues todos se remedian con la observancia de la Constitucion. ¿ No se condolía vuestra sensibilidad al ver gemir los presos en lóbregos y mal sanos calabozos, abandonados de sus jueces, maltratados de sus fieros carceleros, sin saber en mucho tiempo el motivo de su prision, y á veces sin presumirlo? ¿ No contemplabais en su suerte la triste y desgraciada que pudiera caberos algun dia? Pues ya no hay que temerla despues de haberse restableido el precioso Código de la Constitucion. El desprecio del pueblo mas noble de la tierra, la ignorancia y abatimiento en que se le ha procurado sepultar, a no era una ofensa á todo buen español, que veía tristemente malogradas las mejores dispocisiones de sus conciudadanos, y cortado en su raiz el germen de virtudes y de gloria? No era un deber santo restituirle su dignidad, restablecerle en su decoro, promover su educacion con leyes sabias y justas, y dejar abierto para todos el camino de la gloria, y la noble carrera de la virtud? Pues todo esto encuentran realizado los españoles en el precioso Código de la Constitucion. Cotéjense con sus principios luminosos los abusos intolerables de la llamada real Hacienda, la escandalosa arbitrariedad en los impuestos, el ruidoso sistema de exigirlos, el descrédito Público, el desaliento general, el estado de apatía y de miseria en que yacían todas las clases de la

Nacion, y otros males sin cuento que ha sufrido la patria. Cotéjense, vuelvo á repetir, con las máximas saludables y justas de la Constitucion; y digase entonces si produce ó no ventajas á la nacion española. ¿ Mas

quién dudará de esta verdad?

¡Oh! sí, algunos hay, y no pocos por desgracia, que dudan de ella, 6 mas bien afectan dudas con insernal malicia. ¿ Y quiénes son estos? Quiénes han de ser; los viles egoistas, los que reconcentrados en sí mismos nada ven, nada oyen, nada entienden como no sea su peculiar y mezquino interes: los que no conocen, ni son capaces de sentir las celestiales emociones de Jas dulces palabras, patria, virtud, gloria y honor nacional. Para estos todo es nada, si se esceptuan sus privadas comodidades fundadas en el vilipendio, en la miseria y en la opresion de los pueblos. Viven de abusos, se alimentan con sangre, no quieren libertad ni reformas: si el mundo se hundiera les importaba poco, siempre que ellos se conservasen. Estos son los únicos enemigos de la Constitucion española, y lo son y seran siempre de todo lo bueno. No así ciertamente i con cuánto placer lo digo! la ilustre academia de AMBAS JU-RISPRUDENCIAS de la Purísima Concepcion, á quien tengo el distiuguido honor de hablar en este dia. Conozco muy bien á todos sus individuos: me son notorias sus virtudes sociales, sus luces, sus talentos, su amor al orden, su puro y ardiente patriotismo; y me glorio al contemplar en este recinto un número tan considerable de jovenes virtuosos, en quienes la Patria puede fundar sus mas lisongeras esperanzas.

Bien sabeis que siempre hemos respetado y defendido sus derechos. Aun entonces mismo, cuando la verdad era perseguida y muy peligroso el anunciarla, tuvo un seguro asilo en esta corporacion, de donde se difundia con rapidez, y se hacia oir á largas distancias en toda la Península. Si pues esto hicimos en la época triste de nuestra servidumbre, ¿qué no deberemos hacer en la gloriosa de nuestra santa libertad? Académicos, ilustres compañeros; nueva carrera de honor se os prepara: la Patria, la amada Patria ha roto para siempre las pesadas cadenas que oprimian vuestros elevados talentos: ya nada es capaz de contener los progresos de vuestra ilustracion. Usad pues de ella en beneficio de la Patria misma que os la proporciona. Ilustrad al pueblo, defended sus justos derechos, dirigid la opinion pública, disipad los errores, cultivad la semilla de la naciente libertad, no permitais que se malogre por falta de cultivo: aprovechaos de la libertad de imprenta, escudo el mas inpenetrable de los derechos nacionales, y comportaos en todo con la generosidad, moderacion y prudencia de que el pueblo mismo nos ha dado el mas asombroso egemplo. Demostrad á todo el mundo lo que somos todavia, despues de tres siglos de opresion, para que lleguen á entender lo que seremos bien pronto á la sombra de las nuevas instituciones. Estos son los sagrados deberes de cuantos españoles tienen disposicion y talento para desempeñarlos: esto exige la Patria en las presentes circunstancias; y esto es imposible negarla sin nota de impiedad é ingratitud. Porque, mirad: el pueblo español, sin embargo de su natural despejo, se halla atrasado en el conocimiento de sus preciosos derechos, y por lo mismo no es posible que por ahora los aprecie debidamente. Sus implacables enemigos, aquellos digo, que abusaudo eternamente de su generosidad, viven y han vivido en holganza á sus espensas, han procurado tenerle siempre en esta humillante situacion, bien persuadidos que su imperio es el de las tinieblas, derrocado infaliblemente al primer rayo de luz. Es por lo mismo ante todas cosas necesario que esta luz penetre al pueblo, y entonces la victoria es infalible. Serán forzados en sus mismas trincheras, y verán su debilidad, y se avergonzarán y correran despavoridos, y el pueblo esclamará «gloria y honor eterno á los que sacándome con sus luces de la estupidez en que yacía, me han hecho conocer mi dignidad, y me han restablecido en mis derechos." No renuncieis, ilustres académicos, à estas futuras bendiciones: ellas son inestimables para toda alma sensible, la patria os lo premiará: prestadla este beneficio. Y entonces unidos con lazos indisolubles á sus hijos predilectos, à los héroes de nuestra revolucion, á los gloriosos para siempre Riegos, Agüeros, Baños, Quirogas, y otros campeones mil que han llenado de asombro al mundo con su firmeza, moderacion y patriotismo, entonaremos cánticos de alegría, y haremos que sea eterna la grandiosa obra de nuestra libertad, y que jamas deje de resonar por todos los ángulos del imperio español: Viva la Constitucion, viva el Rey, viva la Patria. Madrid y Marzo 17 de 1820.

pnes de tres sigios de Lie. D. Juan Antonio de Castejon,

Presidente, 2010000 351 to para desempedantos a esto exige la Patria en las presentes circunstancias; y esto es imposible necongreta sin mota der impiedade e ingratitud. Porque, -united : or el pueblo español , sia embargo de so optuen rale despejo, se halla, atrasado en el, conocimiento de 11 susa preciosos derechos suy gar io inismo no es posible que por sahora dos apracies debidamentes Sus implacaelubles enemigos, aquellos digo, que abusando eferoamenwhate dersh generosided at viven y han vivido en horgan-Za a sus espensas, han procurada generle siempre en esta chumillante estituacione, bien perspadidos que su al cimperio es el de las dinibles, derrocado, intaliblemen--us testali primer rayo de duz. Es por lo miamo; ante to--to das cosas necesario, que esta luza penetre al pueblo, secure entoncest la victoria es infalible. Beran dorzados es enclus mismes l'ajacherse, y verale su debilided. y se seculaveigonzation y conferent despayaridos a y el puebliceseso clamura esporia y chonor eterno a los que sacandome con sus luces de la estupidez en que yacia, me nan